

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN CONTEMPLADAS EN EL DECRETO EXENTO N°198/2019 Y DECRETO N°171/2020, AMBOS DEL MINISTERIO DE ENERGÍA.

Santiago de Chile, 05 de agosto de 2026

En conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.3.2 de las Bases Administrativas Generales del Llamado Licitación Pública Internacional Para La Adjudicación De Los Derechos De Ejecución Y Construcción De Las Obras De Ampliación Contempladas En El Decreto Exento N°198/2019 y Decreto Exento N°171/2020, ambos del Ministerio de Energía, Grupo Saesa procede con la evaluación de las Ofertas Económicas que calificaron para la instancia de apertura de dichas ofertas.

- A. Las Propuestas que resultaron descalificadas por encontrarse bajo el supuesto de eliminación descrito en el numeral 9.3.2, literal d) de las Bases Administrativas Generales, por superar el Valor Máximo y el Valor Margen de Reserva establecidos por la Comisión Nacional de Energía, mediante Resolución Exenta Reservada N°384, del 29 de Julio de 2026, son las que se indican a continuación:**

Tabla N°1: Ofertas económicas descalificadas por superar Valor Máximo y Valor Margen de Reserva

ID Obra	Nombre Proyecto	Proponente	VI Ofertado [USD]	Valor Máximo de las Ofertas [USD]	Valor Margen de Reserva [USD]
20_171_OC_02	Aumento de capacidad Línea 2x220 kV Alto Jahuel – Baja Cordillera	Globaltec Servicios y Construcción Ltda	31.935.896,00	25.452.491	26.725.116

- B. Las Propuestas que están entre el Valor Máximo y el Valor Margen de Reserva según el numeral 9.3.2, literal c) de las Bases Administrativas Generales y que recibieron presentación del Documento E-2: “Declaración Jurada de Ajuste a Valor Máximo” dentro del plazo, son:**

Luego de la revisión de las ofertas económicas presentadas, no existen Ofertas que se encuentren entre el Valor Máximo y el Valor Margen de Reserva.

- C. Propuestas que resultaron calificadas por cumplimiento de numeral 9.3.2 en su literal e) de las Bases Administrativas Generales.**

Tabla N°2: Ofertas económicas calificadas para evaluación económica

Obra Individual	Nombre Proyecto	Proponente	VI Ofertado [USD]
19_198_OA_53	Ampliación en S/E Picarte	Inmel Chile SPA	5.258.517,63
19_198_OA_53	Ampliación en S/E Picarte	Cavalla Construcciones y Montaje Ltda	9.890.405,00

- D. Propuestas que resultaron descalificadas por encontrarse bajo el supuesto de eliminación descrito en el numeral 9.3.2, literal e) de las Bases Administrativas Generales:

Tabla N°3: Ofertas descalificadas por incumplimiento de numeral 9.3.2 en su literal e) de las Bases Administrativas Generales

ID Obra	Nombre Proyecto	Proponente	VI Ofertado [USD]	Evaluación
19_198_OA_53	Ampliación en S/E Picarte	Cavalla Construcciones y Montaje Ltda	9.890.405,00	No es la oferta más económica para la Obra.

La presente Acta será notificada a los Participantes y publicada en el Portal de Licitaciones y en el sitio web de Grupo Saesa y del Coordinador Eléctrico Nacional.

Finalmente se informa a los participantes que en base a lo dispuesto en numeral 5.1 de las Bases Administrativas Generales, el Acta de Adjudicación del presente proceso licitatorio será publicada el 05 de agosto de 2026 en el Portal de Licitaciones de Grupos Saesa y del Coordinador Eléctrico Nacional, y los Proponentes adjudicatarios serán notificados a través del Portal de Licitaciones de Grupo Saesa.



Paulo Alexis Leiva De La Paz
Jefe Estudio de Propuestas
Grupo Saesa